

EDICTO

La Secretaria de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro de la acción de tutela interpuesta por JHON JAIRO LOPEZ URIBE contra JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION DE PENAS DE BUCARAMANGA Y OTRO, se ha dictado sentencia de primera instancia el cinco (5) de Marzo de 2018.

Para notificar al accionante que no pudo serlo personalmente, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy trece (13) de Marzo de dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho de la mañana.

A handwritten signature in purple ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

NANCY YOLANDA VERA PEREZ
Secretaria